

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

GENERALIDADES					
CONTRATO N° Y FECHA:	CONTRATO D 2022/02/28	E SUMIN	IISTRO	No. 001-20	22 DEL
VALOR INICIAL (En números):	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)				
PLAZO:	DIEZ (10) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 085 DEL 22 DE FEBRERO DE 2022				
GARANTÍAS:	AMPAROS INICIALES:	(%)		OS NUEVOS lugar a ello).	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.					
Pago anticipado.					
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	Х	10%			
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.					
Estabilidad de la obra.					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y					
equipos suministrados.					
Calidad del servicio.					
Provisión de repuestos y accesorios.					
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.					
Responsabilidad civil extra contractual.					
Otros amparos.					
Cuales:					
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar					
a ello y especificando si se trata de adicional de					
amparos, tiempo, dinero o ambos) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL					
MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a					
ello) VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si					
hay lugar a ello)					
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)					
VALOR TOTAL (En números):					
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
PÓLIZA DE GARANTÍA Nº:	460-47-994000053834				
VIGENCIA (dd/mm/aa): DESDE 28/02/202	2	HASTA	28/04/2	2023	<u> </u>

En San José de Cúcuta, el 02 de marzo de 2022, en las oficinas del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.-CEDAC LTDA**, se reunieron los suscritos: CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, Ordenador del gasto, **INVERSIONES CAMIONERO S.A.S.**, para dar aprobación de las garantías del contrato.

En constancia firman	
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Ordenador del gasto	Firma del contratista C.C.

Proyectó: Carolina Contreras